



Estimado colegiado,

Hasta final de año, la **Mutualidad de los Arquitectos** promueve el inicio del ejercicio profesional entre los jóvenes, a través del **SPP Emprendedores de hna**. Así, los nuevos arquitectos que empiecen a ejercer a través del SPP **no pagarán sus cuotas hasta 2019**. Además, solo por informarse **hna regala una licencia digital anual de ElCroquis**.

Esta promoción está vigente hasta **enero de 2019** para quienes se den de alta por primera vez en el SPP. Una vez finalizado el periodo, los nuevos mutualistas tendrán su SPP Emprendedores desde **45 euros al mes** hasta el último trimestre de 2019 y, además, tendrán **cuotas reducidas durante los tres primeros años**.

## CONOCE TODAS LAS VENTAJAS DEL SPP

CON TU MUTUALIDAD, **NO PAGUES LA CUOTA PARA EJERCER COMO AUTÓNOMO HASTA 2019**

Si aún no conoces las ventajas de hna, la Mutualidad de los Arquitectos, te recordamos que ponemos a tu disposición el **Sistema de Previsión Personalizado (SPP)**.

Éste es, **para los arquitectos superiores que ejercen por cuenta propia (autónomos), una alternativa exclusiva a la cotización del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social (RETA)**.

Tendrás la posibilidad de optar entre cotizar a la Seguridad Social o a través de hna, tu Mutualidad, que te ofrece de manera más flexible y económica todas las coberturas que necesitas, así como asesoramiento personal y otras ventajas con productos diseñados en exclusiva para el colectivo.

**Si trabajas por cuenta ajena, el SPP supone el complemento perfecto a la pensión pública**, creando un fondo personal, flexible e intransferible para la jubilación, con una alta rentabilidad y ahorro fiscal.

### ▶ **MÁS ECONÓMICO QUE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las cuotas del SPP de hna son siempre en torno a un 20% más económicas que las de los autónomos de la Seguridad Social. Con el SPP Plan Emprendedores de hna puedes ejercer tu profesión y obtener una reducción de cuotas durante los tres primeros años\*.

### **TODAS LAS COBERTURAS**

▶ El ahorro en las cuotas (hasta 1.440 euros durante los cuatro primeros años, respecto al 'Autónomos' de la Seguridad Social) no supone menos coberturas respecto al RETA. Con el SPP tienes todas las que necesitas hoy y en el futuro: jubilación, incapacidad temporal, invalidez permanente, maternidad, paternidad, fallecimiento...

### **FLEXIBLE Y A TU MEDIDA**

▶ El SPP permite adaptar las cuotas según las necesidades de cada momento para confeccionar un fondo personal e intransferible para la jubilación. Lo que ahorras con su plan se queda en tu Fondo de Ahorro Total (FAT). Además, año a año el fondo se incrementa con la rentabilidad obtenida por hna y las mejoras en las cuotas y aportaciones extraordinarias.

### **JUBILACIÓN DESDE LOS 60 AÑOS**

▶ El SPP permite la jubilación a partir de los 60 años de edad y sin obligatoriedad de haber cotizado un mínimo de años, a diferencia del Régimen de Autónomos.

### **JUBILACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL**

▶ Los mutualistas de hna que ejercen a través del SPP y se jubilan pueden compatibilizar su pensión con el ejercicio de la profesión.

### **DESGRAVABLE EN LA DECLARACIÓN FISCAL**

▶ Las aportaciones al SPP son deducibles como gasto de la actividad profesional en la declaración de la Renta.

\*Según la legislación vigente.